



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 06 NOV 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 254/2012, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RIO GRANDE – VICTOR ORTEGA Y RODOLFO ROJAS"; y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota Interna N° 1733/12, Letra SC – GEOP - AT, los Auditores Arq. Víctor ORTEGA y Arq. Rodolfo ROJAS, solicitan autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 08 y 09 de Noviembre de 2012, a efectos de inspeccionar las obras mencionadas en la misma.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, C.P.N. Daniel A. MALDONES, elevando lo peticionado para consideración del suscripto.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1½) de viáticos a favor de los agentes Arq. Víctor ORTEGA y Arq. Rodolfo ROJAS, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a los agentes mencionados precedentemente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello

...//2

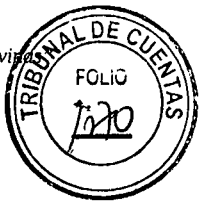
"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



2\\...

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año, a los agentes Arq. Víctor ORTEGA y Arq. Rodolfo ROJAS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), a cada uno de los agentes mencionados precedentemente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes, a los agentes Víctor ORTEGA y Rodolfo ROJAS.

ARTICULO 4°.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a los agentes mencionados en el artículo anterior.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 256 y 372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1395 - /2012.-

TCP
Confeccionó df
Controló J
Corrigió

[Handwritten Signature]
 C.P.N. LUIS ALBERTO CABALLERO
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia